

Guayaquil, Abril 18 de 1994.

Señores

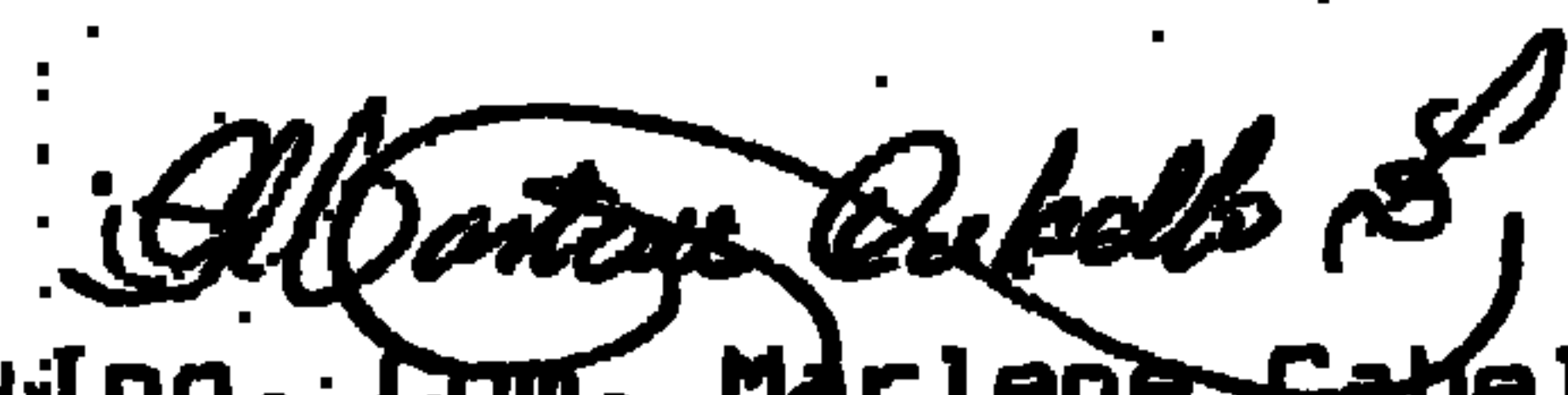
Accionistas de Inmobiliaria Maria Auxiliadora INMASA S.A.CIVIL  
Ciudad.

Estimados señores:

De acuerdo a los Artículos Nos. 20 literal c) y 442 de la Ley de compañías, he realizado el examen del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, al 31 de Diciembre de 1993 de Inmobiliaria Maria Auxiliadora Inmasa S.A. Civil cuyas operaciones, documentos y registros contables se han realizado bajo normas de general aceptación y pruebas selectivas, para una efectiva verificación de los rubros y cifras que aparecen en los Balances.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan de manera razonable las operaciones, la situación financiera y los resultados del ejercicio económico terminado esa fecha, de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, aplicados sobre bases similares a las del ejercicio anterior.

Atentamente,



Ing. Com. Marlene Cabello Zambrano  
COMISARIO

